

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 15 - Acta N° 20
10 de Setiembre de 2015

Presidencia de la sesión:
Doctora Silvia S. Carqueijeda Román

CONSEJEROS TITULARES

EDUARDO DANIEL AWAD
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMAN
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
SILVIA LORELAY BIANCO
DIANA AÍDA SAITA
PABLO JAVIER DAMESCHIK
LEANDRO ROGELIO ROMERO
CLAUDIO OMAR NIÑO
PEI CHUAN CHUANG
DANIEL ANDRÉS LIPOVETZKY
RAÚL DANIEL AGUIRRE SARAVIA
DIEGO MARTÍN DEDEU
MARISA SANDRA AIZENBERG
AGUSTIN PESCE
PEDRO PABLO ZANONI

CONSEJEROS SUPLENTE

LUCIANO ANDRÉS L. SCARANO
DANIEL ESTEBAN LURASCHI
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ
CARLOS ALBERTO ALARCÓN
PABLO JAVIER PODESTÁ
GRACIELA RIZZO
EZEQUIEL RICARDO LUPPI
JUAN J. KELEMEN MASSERONI
GRISELA A. GARCÍA ORTÍZ
PABLO ALEJANDRO PIROVANO
PABLO ANTONIO MORET
SANDRA FODOR
JOSÉ A. SÁNCHEZ SORONDO
OSVALDO CARLOS SIDOLI

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 20 de agosto de 2015.....	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.....	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.....	3
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	4
Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.	7
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación. (Continuación).....	13
Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de solicitudes de inscripción.....	17
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de Sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.....	17
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 458.818 – CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA – 46ª Colecta Nacional Más por Menos – Tesorería.	18
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 451.625 – ESCUELA DE MEDIACIÓN Y DE POSGRADO – Reglamento para la utilización del campus virtual.	19
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 453.212 – S.,P. – Solicita préstamo de \$8.000 por infortunio económico – Comisión de Prestaciones Sociales.....	20
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 458.412 – CEJAS, NATALIA – Solicita intervención del CPACF ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 39 – Comisión de Defensa del Abogado.....	20
Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 458.502 – DACAL, EDITH – Solicita intervención del CPACF ante la Sala “B” de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil – Comisión de Defensa del Abogado.....	21
Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 454.733 – ONETO, NORBERTO FRANCISCO – Solicita intervención del CPACF ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación – Comisión de Defensa del Abogado... 21	
Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 458.871 – LEDESMA, MARCELA – Solicita intervención del CPACF ante la Sala “C” de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil – Comisión de Defensa del Abogado.	22
Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. 458.280 – CARDENAS, JUAN CARLOS – Solicita intervención del CPACF ante la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación – Comisión de Defensa del Abogado.	23
Punto 6.11 del Orden del Día. Expte. 458.891 – TEMPONE, JUAN BAUTISTA – Solicita intervención del CPACF ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 77 – Comisión de Defensa del Abogado.....	24
Punto 6.12 del Orden del Día. Expte. 458.251 – ALTIERI, NAHUEL – Solicita intervención del CPACF ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación – Comisión de Defensa del Abogado.	25
Punto 6.13 del Orden del Día. Expte. 457.371 – ARMOZA, LUIS OSVALDO – Solicita intervención del CPACF ante la Sala “C” de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil – Comisión de Defensa del Abogado.	26
Punto 6.14 del Orden del Día. Propuesta de acceso al Sistema JUSCABA.	27
Punto 6.15 del Orden del Día. Expte. 456.639 – TAMBURO, ROSA ALEJANDRA – Solicita intervención del CPACF ante el Juzgado Federal de la Seguridad Social N° 2 – Comisión de Honorarios y Aranceles.	29
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.	30
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	30
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.	32
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.	33
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	35
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	37
Punto 14 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.	44
Apéndice.....	48
Orden del Día.....	48
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	53
3. Anexo al Informe de Presidencia.	57

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19:14 del jueves 10 de setiembre de 2015, con la presencia de la señora vicepresidente 1° del CPACF, doctora Silvia Sandra Carqueijeda Román, y de los consejeros titulares doctores Graciela María Montenegro, Silvia Lorelay Bianco, Diana Aída Saita, Pablo Javier Dameschik, Claudio Omar Niño, Diego Martín Dedeu, Marisa Sandra Aizenberg, Agustín Pesce y Pedro Pablo Zanoni, y de los consejeros suplentes doctores Pei Chuan Chuang, Alejandra Marcela González, Carlos Alberto Alarcón, Pablo Javier Podestá, Graciela Rizzo, Juan José Kelemen Masseroni, Grisela Alejandra García Ortiz, Pablo Antonio Moret y Osvaldo Carlos Sidoli.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Buenas noches a todos. Vamos a dar comienzo a la sesión del día de la fecha, 10 de setiembre de 2015.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 20 de agosto de 2015.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad de los que estuvieron presentes, con la abstención de los doctores Aizenberg, Dedeu y Moret.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Dra. Montenegro.- No hay informe.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Dra. Montenegro.- Voy a pedir la postergación del informe del consejero de la Magistratura de la Nación hasta que arribe la doctora Donato.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración la postergación.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Dra. Montenegro.- Como el doctor Romero está en una actividad, paso a exponer el informe que él me hizo llegar.

Punto 1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones. Están las altas y bajas. Moción para que se aprueben.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- Institutos. Punto 2) Integración de Institutos.

De acuerdo al artículo 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan. Están las renunciaciones, las bajas y las altas.

Moción para que se aprueben.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- Punto 3) Expte. S/N° – JULIAN PEDRO AUGÉ - Solicita autorización para iniciar gestiones para realización de actividad académica. Se pone a consideración la solicitud del Director del Instituto de Derecho Agrario, en el sentido de iniciar gestiones para la realización de actividades académicas dentro de la EXPOAGRO edición 2016 y participar institucionalmente como Director de dicho Instituto en actividades que sean de interés para los organizadores de la misma. La solicitud deja aclarado que las gestiones que se llevarán a cabo serán siempre llevadas adelante en caso de que no signifique ninguna erogación para el Colegio Público. La solicitud se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

Moción para que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- Punto 4) Expte. S/N° – JULIAN PEDRO AUGE - Solicita autorización para iniciar gestiones para realización de actividad académica.

Se pone a consideración la solicitud del Director del Instituto de Derecho Agrario, en el sentido de iniciar gestiones para la realización de actividades académicas dentro de la Exposición Rural Argentina, edición 2016, y participar institucionalmente como Director de dicho Instituto en actividades que sean de interés para los organizadores de la misma. La solicitud deja aclarado que las gestiones que se llevarán a cabo serán siempre llevadas adelante en caso de que no signifique ninguna erogación para el Colegio Público. La solicitud se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- ¿Qué significa esto de que representará institucionalmente?

Dra. Montenegro.- Por lo que yo entiendo, porque esto es de Actividades Académicas, lo que está exponiendo el doctor Auge es que el Colegio tenga, a través de su Instituto de Derecho Agrario, una representación tipo stand en la Exposición Rural edición 2016, y llevar actividades académicas -disertantes del Instituto; quien quiera participar, siempre que sea matriculado-, en la medida de que estemos hablando de Derecho Agrario.

Dr. Dedeu.- O sea que tendremos un stand gratis en La Rural.

Dra. Montenegro.- En la medida...

Dr. Dedeu.- Avísenme para la Feria del Libro. *(Risas)*.

Dra. Montenegro.- Aparentemente, el doctor está haciendo gestiones para tener un lugar; eso es lo que el doctor está proponiendo. Por eso, él deja aclarado que las gestiones que se llevarán a cabo serán siempre llevadas adelante en caso de que no signifique ninguna erogación para el Colegio Público.

Dr. Dedeu.- O sea, representar institucionalmente no significa representar al Colegio en forma legal; debemos hacer la aclaración...

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- No. Estamos hablando de una cuestión doctrinaria.

Dr. Dedeu.- Perfecto.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Para otro tipo de representación, se necesita otro tipo de documentación avalatoria. Estamos hablando de una cuestión doctrinaria, por eso es que se presenta por Actividades Académicas.

Entonces, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- Punto 5) Expte. S/N° – COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ Propone Designación de Miembro Académico Honorario en Instituto de Derecho del Deporte.

Se pone a consideración la designación del doctor JUAN SEBASTIAN DE STEFANO como Miembro Académico Honorario del Instituto de Derecho del Deporte. Dicho nombramiento le permitirá al Instituto contar con un asesor consultivo, según lo dispone el artículo 8 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos. El currículum se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

Voy a mocionar para que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- Punto 6) Expte. S/N° – JULIAN PEDRO AUGÉ - Solicita nombrar al Instituto de Derecho Agrario. Se pone a consideración la solicitud del Director del Instituto de Derecho Agrario en el sentido de poner el nombre del doctor Eduardo Pigretti al Instituto de Derecho Agrario. La solicitud se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- Asimismo se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para los matriculados existente a la fecha.

Es todo cuanto hay que informar en materia de actividades académicas.

Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.

Dra. Montenegro.- Le voy a solicitar al doctor Erbes que se acerque a la mesa.

- *Así se hace.*

Dr. Erbes.- En primer término, quiero informar respecto de un proyecto de ley titulado "La creación de cuerpos de abogadas y abogados para víctimas de violencia de género". Sin perjuicio de hacer las reservas del caso, ya que es un tema muy preocupante para esta institución y para toda la matrícula, simplemente quiero referir que el proyecto tiene que ver con la creación de un cuerpo especial de abogados en el ámbito del Ministerio de Justicia. Va a tener rango de subsecretaría dentro de ese Ministerio, va a tener un director a cargo de todo ese cuerpo de abogados con una partida presupuestaria propia; es decir, va a tener autarquía. Pero tiene un tema preocupante: va a tener competencia territorial nacional sin contemplar los requisitos de idoneidad respecto de los postulantes para ocupar ese puesto de abogados. No dicen nada de que sean abogados activos en la matrícula respecto de cada jurisdicción; simplemente dice: abogado que van a integrar el cuerpo, que van a tener escalafón de empleados del Estado, y lo preocupante es que nada dice con respecto al desempeño profesional en vinculación con los tribunales de disciplina de las diferentes jurisdicciones.

En el articulado también se hace referencia al momento en el que van a ser aceptados los casos que tengan que ver con la materia, que es un tema muy preocupante, porque estamos hablando de un patrocinio gratuito. Nosotros tenemos un patrocinio jurídico propio, al igual que otras instituciones. Tendría que estar bien delimitada la aceptación de los casos, para no violentar el ejercicio profesional en el ámbito privado.

Moción que se eleve una nota a fin de que el Colegio pueda participar en el debate del proyecto, transmitiendo las inquietudes que acabo de informar respecto de lo que tiene que ver con el ejercicio profesional.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración.

Votación.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad el envío de la nota.

Dr. Erbes.- En segundo término quiero informar respecto de la implementación del Código Procesal Penal de la Nación. Como ustedes saben, va a ser operativo a partir del año que viene. El texto aprobado tiene muchos anexos que tienen que ver con la implementación. A través del senador Urtubey se va a propiciar la creación de una Comisión Bicameral a los efectos de la implementación del nuevo Código Procesal

Penal, la cual va a estar integrada por un cuerpo multipartidario con representantes del ministerio fiscal de la Nación, del ministerio de la defensa, los gremios judiciales y de las asociaciones de magistrados, pero nada dice con respecto a que la integren los colegios de abogados. Por eso voy a mocionar para que ese consejo asesor cuente con la voz de los abogados a los efectos de la implementación del Código. En tal sentido mociono para que se eleve una nota solicitando que el Colegio sea parte integrante de ese consejo asesor.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración.
Doctor Pesce.

Dr. Pesce.- Nosotros habíamos advertido en aquel momento este punto.

Dr. Erbes.- Exactamente. Aparte se venía trabajando, porque cuando fueron las audiencias públicas, uno de los temas que más se discutió fue este del asesor consultivo. Siempre los que más abiertos estuvieron a nuestra incorporación fueron los representantes del ministerio de la defensa, mientras que el ministerio de la fiscalía era el que más cerrado estaba al respecto. De este modo creo que han encontrado una salida política, como para ponerle un nombre, tratando de que estén representados todos los sectores, pero hasta el momento, por lo menos teniendo en cuenta la información que yo manejo, nada dice respecto de la incorporación de los colegios. Entonces, como no está claro, ante la duda, consideró oportuno mandar la nota para solicitar nuestra incorporación.

Dr. Pesce.- Es importante.

Dr. Erbes.- Exactamente.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- ¿Alguna consideración más?
Se pasa a votación.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Erbes.- En tercer término quiero informar que hay un proyecto que tiene que ver con la acción de clase. Como ustedes saben, desde el Colegio venimos siguiendo el tema a través de las distintas gestiones. En el anteproyecto del Código Civil y Comercial de la Nación estaba incorporado el tema de la acción de clase, pero el Poder Ejecutivo lo eliminó. Como ahora hay nuevas alternativas y nosotros particularmente trabajamos respecto de una ponencia, voy a mocionar para que se eleve una nota a los fines de participar en el debate de la iniciativa.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración.
Votación.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Erbes.- Por último me quiero referir a los proyectos que tienen que ver con la caducidad de instancia, respecto de los cuales hemos elevado distintas notas.

Lo que sucede actualmente es que como ha entrado en vigencia el nuevo Código Civil y Comercial y se han acortado los plazos de prescripción, creo que amerita reiterar los pedidos de caducidad, porque ahora la afectación va a ser más grande, debido al acortamiento de los plazos de prescripción.

Mociono para que se eleven notas a la Cámara de Diputados, al Senado, a la Legislatura y una personal al doctor Lipovetzky, dado que el proyecto existente en la Legislatura local fue presentado por él.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración el envío de las cuatro notas.

Se pasa a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad el envío de las cuatro notas.

Dr. Erbes.- No tengo más temas que informar.

¿Alguna pregunta?

Dr. Pesce.- Sí.

Dr. Erbes.- Cómo no. Dígame.

- *Ingresa el doctor Luraschi.*

Dr. Pesce.- Estamos bastante preocupados por un tema puntual que salió estos días, no sé si están al tanto. Se trata de una resolución dictada por el Consejo Interuniversitario Nacional, el CIN.

El CIN es parte del Consejo de Universidades, organismo creado por la ley de educación superior. Este Consejo de Universidades tiene la competencia de dictar las actividades reservadas, es decir las incumbencias de las profesiones. ¿Está al tanto de esto?

Dr. Erbes.- Sí, sí, lo escuché eso.

Dr. Pesce.- La preocupación viene porque la resolución que se dictó hace unos días por este Consejo nos dejó un sabor agrídulce porque estableció como actividad

reservada a la actividad del abogado, pero si uno lee, entre una de las incumbencias que establece esa resolución –que voy a hacer es llegar a este Consejo; de hecho estamos evaluando la posibilidad de hacer una presentación– está la de asesorar a todas aquellas personas que tengan un riesgo. El abogado asesora a todas aquellas personas que tengan un riesgo en sus derechos; es decir, las que no tienen un riesgo en sus derechos no estarían incorporadas como incumbencia del abogado. Ese es el sabor agridulce que tenemos, esa es la preocupación que tenemos y a la que hay que prestar mucha atención. Vamos a hacer llegar esta resolución que se dictó hace pocos días que nos preocupa.

Dr. Erbes.- Yo simplemente puedo aportar lo siguiente. La ley de colegiación del ejercicio profesional es muy clara en cuanto a las incumbencias que tiene la abogacía. Si esto es una resolución, no puede ir contra el espíritu de la ley, más allá de que sea atendible y de que haya que hacer todos los planteos necesarios. Quizás habría que elevarlo a la Asesoría Letrada para que haga un dictamen. Eso es lo que opino.

Dr. Pesce.- Le cuento que este Consejo está integrado por casi la totalidad de las universidades nacionales. Es decir que son los rectores quienes representan, en este caso ante este Consejo, a todas las universidades nacionales. Por lo cual, no lo menospreciaría y atendería, fundamentalmente, lo que está pasando; más allá de que entiendo el orden de prevalencia de las normas.

Dr. Erbes.- Le doy un dato más, doctor. Nosotros como Colegio de Abogados de la Capital integramos la CEPUC, que es el organismo que engloba a todos los colegios profesionales de la Capital Federal. Hasta donde tengo entendido, la CEPUC está interiorizada en el tema que usted está planteando. Así que el Colegio tiene a un representante en la CEPUC.

Por lo tanto, mociono que, a través de Presidencia, también se le haga la petición para que evalúe el tema. Pero sé que están trabajando en la CEPUC, porque creo que hay otros colegios y otras profesiones que tienen el mismo interés.

Dr. Pesce.- Claro. En este caso, justamente, se da la disyuntiva de que los consejos profesionales, los colegios de profesionales, los colegios públicos, no están incorporados...

Dr. Erbes.- Todo lo que es colegiación pública...

Dr. Pesce.- ... en este tema...

Dr. Erbes.- La afectación, más que nada, es la colegiación pública.

Dr. Pesce.- ... Están trabajándolo las universidades.

Dr. Erbes.- Claro. La afectación sería todo lo que es la colegiación pública de las

distintas profesiones; no sería solamente de los abogados.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Entonces, dada su manifestación, le pedimos que nos acerque la resolución, y Presidencia tomará los caminos para enviarla a la Asesoría Jurídica y si es necesario, la traeremos a este Consejo y votaremos lo que haya que mocionar en su momento.

Dr. Pesce.- Perfecto.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- No sé si está en el Orden del Día el tema del COPREC. No sé si fue una presentación que ya se hizo...

Dr. Erbes.- Ese tema se trató en la sesión anterior y yo tengo la respuesta. Igual, si lee el acta...

Dr. Dedeu.- Yo la leí.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- ¿La respuesta a qué, doctor Erbes?

Dr. Erbes.- Lo que usted transmitió, la preocupación del...

Dr. Dedeu.- Estaban hablando del tema de la auditoría, que no estaba todavía regulado.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- No, y menos los tribunales.

Dr. Erbes.- Como ve, doctor, estamos en todos los temas.

Dr. Dedeu.- Por eso. Pero como ve, yo leí el acta. *(Risas)*.

Dr. Erbes.- No es una competencia directa; eso no es legislativo, doctor. *(Risas)*. Más allá de que igualmente estaba enterado, eso no es legislativo.

Dr. Dedeu.- Justamente, por eso hablo de la parte legislativa, porque como no salió todavía la reglamentación de la auditoría, y no hay una reglamentación específica con el tema de los mediadores o de los conciliadores de consumo con varias situaciones... O sea, en la sesión pasada, se habló de algunas, muchas relacionadas con el propio consumidor que va y que desconoce mucho, porque el propio conciliador no sabe a quién se notificó o no. Y quiero también manifestar que desde el lado de las empresas se está absolutamente igual. O sea, reciben cédulas con 24 horas de anticipación o cédulas ya vencidas. Y a diferencia del consumidor, la empresa es sancionada si no se presenta.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Exacto.

Dr. Dedeu.- La verdad es que es bastante complejo coordinar jurídicamente esta situación para los abogados que trabajamos con empresas. Entonces, quería saber si había algún tipo de proyecto, de situación del Colegio o de acercamiento al Ministerio de Justicia a ese respecto.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Sí. Yo estuve hablando del tema personalmente con la doctora Uthurralt, que es la directora nacional de Mediación, que es una de las patas del COPREC. La otra es la Secretaría de Comercio. Incluso, estamos por hacer una jornada en el Colegio -de manera tal de presentarle todas las inquietudes en forma directa-, la cual estamos previendo para noviembre.

Pero, más allá de eso, tenemos el tema en estudio. Particularmente me estoy ocupando del tema junto con la Asesoría. Estamos con una honda preocupación, sobre todo, porque lo llamativo de la situación es que los mediadores expresan la necesidad imprescindible del abogado. Entonces, si el mediador no puede ejercer su función porque necesita de un abogado que asista al consumidor, mal se puede llevar adelante esto que, en realidad, no es una mediación sino una conciliación, por esa facultad que tiene el conciliador de decirle a una de las partes cuáles son sus derechos. No obstante ello, esto es insuficiente, porque frente a una empresa, el consumidor siempre se ve disminuido. Entonces, es algo que nos preocupa profundamente, no solo por el desequilibrio de las partes, sino también porque el sistema no está lo suficientemente aceitado para estar en funcionamiento. Y la verdad es que todas las partes de la situación están en una zozobra permanente.

El tema de las notificaciones es muy preocupante, y el tema de la desigualdad de las partes también. Aparte, no son asuntos de menor valor, porque, por ejemplo, un auto de gama mediana...

Dr. Dedeu.- Todos de menos de 270 mil pesos...

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Casi 300 mil. Entonces, no es la cuenta con el que reparó el secador de pelo.

Dr. Dedeu.- Usualmente, lo que uno escucha, obviamente, es esta diferencia entre el consumidor y la empresa. Pero también quiero manifestar que nosotros, abogados de las empresas, tenemos muchos inconvenientes para poder ejercer nuestro derecho como abogados.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Sin duda, sobre todo con el tema de las notificaciones.

Dr. Dedeu.- Además de las multas que se les aplican a las empresas. Porque no hay multa para el consumidor -a los cinco días, si no la justificó, se archiva-, pero uno tiene que salir corriendo de donde esté porque llegó una carta documento dos minutos antes del vencimiento del plazo.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Además, es un sistema que tiende a simplificar. Entonces, si el sistema que simplifica complica, no estaría cumpliendo su cometido. Así que ni para una parte ni para la otra.

Estoy sobre el tema. Veremos si en la próxima sesión del Consejo puedo informarle de los avances.

Dr. Erbes.- No tengo más nada que informar.

- *Se retira el doctor Erbes.*

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación. (Continuación).

Dra. Montenegro.- Acaba de ingresar la doctora Donato. Voy a pedir si la dejamos exponer a la doctora y después continuamos con el Orden del Día.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración la alteración del Orden del Día.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Le pedimos a la doctora Donato que se acerque a la mesa.

- *Así se hace.*

Dra. Donato.- Con posterioridad a la última fecha que se produjo el informe ante este Honorable Consejo Directivo, tuvieron lugar el plenario y la reunión extraordinaria de la Comisión de Disciplina y Acusación del 27 de agosto, las reuniones de las comisiones de Disciplina y Acusación y de Selección del 3 de septiembre, y el plenario y la reunión de la Comisión de Selección del día de la fecha.

En el plenario del 27 de agosto, se aprobó el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio financiero 2016 del Poder Judicial de la Nación, en el que se incorporó la provisión para el equipo de profesionales multidisciplinarios destinado a los juzgados de familia, de acuerdo a lo establecido en el nuevo Código Civil y Comercial vigente desde el 1° de agosto de 2015, conforme al proyecto que presenté juntamente con la consejera Vázquez, que aún no ha sido tratado pero lo estamos previendo, para ver si finalmente logramos que esto se apruebe y ponga en marcha. El presupuesto total para el ejercicio 2016 del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación se aprobó por unanimidad por la suma de 17.110.677.302 pesos. La verdad es que un asesor mío, que es licenciado en Administración y Financiera, tuvo a la vista el anteproyecto, hizo todas las consultas, y fue un

anteproyecto que se realizó, realmente, en forma pormenorizada. Y, por el sistema de muestreo, me dijo que era un proyecto hecho a mucha conciencia. Así que está totalmente respaldado y por eso lo voté favorablemente. De todos modos, se aprobó como dije, por unanimidad.

El 27 de agosto tuvimos una reunión extraordinaria de la Comisión de Disciplina y Acusación. Se trató el expediente número 179/12 y sus acumulados en el que el doctor Luis Antonio Armella, juez federal de Quilmes formuló la recusación del consejero Álvarez. Puesta a votación la misma fue rechazada por unanimidad. Asimismo el doctor Armella planteó la nulidad de la citación efectuada en los términos del artículo 20 del reglamento, fundada en que en oportunidad de contestar el descargo previsto en el artículo 11 ofreció prueba que aún no había sido producida y eso vulneraba su derecho de defensa. Respecto de la producción de las pruebas, la misma fue aprobada por unanimidad, sin perjuicio de mantener la audiencia del artículo 20 que fue aprobado por mayoría de cinco votos (Álvarez, Candiz, Fernández Sagasti, Godoy y Recalde), los restantes votamos para que no se mantuviera, justamente por cómo se había decidido la producción de la prueba.

Tuvimos también reunión de la Comisión de Disciplina y Acusación el 3 de setiembre de 2015. Se trató el expediente 252/14 caratulado "Nebbia, José A. y Palazzani M. (fiscal general ad hoc de Bahía Blanca) sobre actuación del doctor Martínez Santiago Ulpiano, juez subrogante del juzgado federal N° 1 de Bahía Blanca, en el que presenté dictamen proponiendo se declare abstracta la denuncia, toda vez que había dejado de ser juez. Se resolvió la postergación del tratamiento del referido expediente. Asimismo se aprobó por mayoría la citación por el artículo 20 respecto de los doctores Pablo Candisano Mera y Ricardo E. Planes, integrantes de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca. Respecto del tratamiento del expediente número 46/13 caratulado Moreno, Carlos (consejero) contra Luis Herrero (integrante de la Sala II de la Cámara Federal de la Seguridad Social). En la contestación del artículo 20 del reglamento el magistrado planteó la afectación de la garantía del principio *non bis in ídem* y la nulidad de la referida citación por afectar la garantía de defensa. A posteriori de la referida contestación el consejero Rozas y quien les habla presentamos un dictamen por la desestimación de la denuncia en virtud de que consideramos, tal como ya lo he expresado en este Consejo, que las opiniones jurídicas o políticas de los jueces partidas en abstracto y sin vinculación directa con causas de su conocimiento no pueden ser materia de inspección por parte del Consejo de la Magistratura. Por su parte, el consejero Recalde presentó un dictamen proponiendo el rechazo de los planteos articulados por el doctor Herrero y la desestimación de las actuaciones. Como la solución en ambos dictámenes era análoga –la desestimación de la denuncia– se propuso la unificación; sin embargo, como las fundamentaciones eran disímiles resultó aprobado por mayoría el dictamen del consejero Recalde y no el de Rozas, Donato.

Respecto del tratamiento del expediente caratulado Patrignani, José Dante, c/doctor Montezanti, Néstor Luis, expediente 239/12 y su acumulado 53/13, se aprobó por mayoría de seis votos y una abstención, la del consejero Cabral, el proyecto presentado por el consejero Álvarez que propuso la apertura del procedimiento de remoción del doctor Montezanti. En el expediente número 179/12

caratulado Fuentes, Marcelo y Moreno, Carlos (consejeros) contra Luis Antonio Armella (juez federal de Quilmes) se aprobó la apertura del procedimiento de remoción por cuatro votos contra cuatro por la desestimación. Entendí que debía votar en tal sentido, es decir la desestimación, adhiriéndome al dictamen del doctor Moldes. Al haber empate, definió el voto del presidente de la comisión, consejero Candiz.

Por último, el plenario del día de la fecha. Se inició con las audiencias públicas de los concursos 287, 291 y 301 destinados a cubrir dos cargos de juez en los juzgados federales en lo criminal y correccional número uno y tres de Morón, un cargo de juez en el juzgado federal en lo criminal y correccional número dos de San Isidro, y un cargo de juez en el juzgado federal de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, respectivamente. En el expediente 46/13 caratulado Moreno, Carlos (consejero) contra Luis Herrero (vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social), se aprobó por unanimidad la desestimación de la denuncia formulada. Dejó asentado, conforme a lo que referí anteriormente en comisión, que lo hacía según dictamen que presentara en forma conjunta con el consejero Rozas porque no coincidíamos con los fundamentos del dictamen del consejero Recalde.

También se trató el expediente 239/12, caratulado Patrignani, José Dante contra Montezanti, Néstor Luis y acumulados 53/13. Se aprobó por mayoría de once votos la apertura del procedimiento de remoción del doctor Montezanti y la inmediata suspensión en sus funciones. Votaron en contra los consejeros jueces Moldes y Cabral. Fundamenté mi voto en que los cargos imputados al magistrado son de tal gravedad que ameritan la apertura del procedimiento de remoción en el que el magistrado podrá ejercer su defensa en forma plena y el tribunal de enjuiciamiento ponderará el mérito de la prueba que en igualdad de armas aportarán la acusación y el magistrado.

Dr. Dedeu.- ¿La puedo interrumpir, doctora Donato?

Dra. Donato.- Sí, cómo no.

Dr. Dedeu.- En forma muy sucinta, ¿cuáles son las imputaciones graves que se le adjudican al camarista de Bahía Blanca?

Dra. Donato.- Hay varias imputaciones. Entre ellas acoso al personal, abuso de autoridad. Hay otras relacionadas con el pasado. Podemos estar de acuerdo o no en si hay un término de prescripción. La verdad es que yo he estudiado mucho el tema en esta materia, y realmente, si un magistrado tiene antecedentes de una gravedad tal, aunque hayan ocurrido hace treinta o cincuenta años, igual son materia de revisión por parte de un jury de enjuiciamiento, donde podrá aportar toda la prueba en su defensa...

Dr. Dedeu.- Considerando que son delitos de lesa humanidad, imprescriptibles.

Dra. Donato.- En ese caso, sin duda; ha desplegado conducta palmariamente

incompatibles con la vigencia de los Derechos Humanos, además de falta de idoneidad moral y de vocación democrática; pero en cualquier otro caso, cualquier cuestión de gravedad que ameritara apartar a un juez, así hayan pasado diez o veinte años, si se toma conocimiento, puede ser materia de juzgamiento. No hay prescripción como en penal, por ejemplo. Lo que importa es si esa persona está capacitada para ser juez o no, y si hechos que haya realizado, incluso con anterioridad, pueden estar reñidos con una función esencial como es ser juez de la Nación.

Dr. Dedeu.- Gracias.

Dra. Donato.- Otro tema que fue materia de análisis hoy es el siguiente. La Comisión Bicameral del Honorable Congreso de la Nación solicitó al Consejo de la Magistratura que designara su representante ante la Comisión de Seguimiento de la Implementación del Nuevo Código Procesal Penal. La consejera Vázquez propuso para desempeñar el cargo al doctor Juan Mahiques, en tanto que los consejeros moldes, Cabral y Rozas sostuvieron que debía desempeñar lo un consejero con especialidad en derecho penal, pudiendo ser coordinado por el mencionado Mahiques. Se aprobó por ocho votos la propuesta de Vázquez. En minoría votaron los consejeros Moldes, Cabral, Rozas, Piedecasas y Valdez. Entiendo, y así lo manifesté, que quien se desempeña como secretario letrado en mi vocalía tiene sobrados méritos para cumplir la función y ha participado ya en sugerir modificaciones que han sido incorporadas en la ley de implementación del Código Procesal Penal, entre las cuales se encuentran la eliminación de las facultades sancionatoria de los jueces. Asimismo estimé conveniente votar en tal sentido ya que no contando este Colegio Público con un representante en el Comité Asesor, cualquier inquietud que surja por parte de los matriculados podrá ser canalizada ante la Bicameral a través del doctor Mahiques.

Por otra parte, los jueces ya se encuentran representados en el Comité Asesor, toda vez que han designado por cada estamento que compone la Asociación de Magistrados, es decir jueces, fiscales, defensoría y funcionarios, un representante.

- *Ingresa el doctor Romero.*

Dra. Donato.- En otro orden, se aprobó por unanimidad la contratación de la renovación de 60 licencias de la base de datos ORACLE, con la que cuenta actualmente el Poder Judicial de la Nación, por la suma de 18.847.106,70 pesos. Para votar en tal sentido, tuve particularmente en cuenta que los sistemas del Poder Judicial de la Nación, entre otros el Sistema de Gestión Judicial, el Sistema Nacional Electoral, el Sistema SARHA de Recursos Humanos y los sitios web del Poder Judicial de la Nación, utilizan únicamente la base de datos indicada. Ello implica la necesidad de actualizar periódicamente dichas licencias. De no procederse en tal sentido, todo lo invertido en materia de sistemas hasta la fecha se perdería, ocasionando la inactividad informática de dicho órgano.

Otro tema fue el tratamiento a si debía emitirse opinión favorable a la creación de un juzgado federal en Hurlingham, provincia de Buenos Aires. En ese punto adherí a la moción de los consejeros Moldes y Cabral en el sentido de la negativa, toda vez que se estima más eficiente adicionar un juzgado a los dos existentes en Morón. Se decidió favorablemente por siete votos contra seis, es decir la creación de un juzgado en tal localidad.

Asimismo se aprobó el Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Nación y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Consejo. Esto realmente es un logro de la Comisión de Reglamentación del Consejo y de todos los asesores de todos los consejeros que lo integramos. Satisface una necesidad de larga data, ya que normaliza los métodos de compras y contrataciones. No obstante el gran aporte, manifesté la necesidad de proceder a la reglamentación del mismo, lo que implica confeccionar en el futuro un Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones.

Por último, se decidió postergar para el próximo plenario, fijado para el 1° de octubre próximo, el tratamiento de los dictámenes correspondientes a la apertura del procedimiento de remoción, suspensión y acusación ante el Jurado de Enjuiciamiento del magistrado de la Nación del doctor Luis Antonio Armella, juez federal de Quilmes, provincia de Buenos Aires.

He finalizado mi informe. No sé si tienen alguna otra pregunta, además de la formulada por el doctor Dedeu. Quedo a disposición, y si no, buenas noches.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Buenas noches, doctora.

- *Se retira la doctora Donato.*

Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de solicitudes de inscripción.

Dra. Montenegro.- No hay inscripciones.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de Sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Dra. Montenegro.- Voy a solicitar la ratificación de las siguientes publicaciones.

Causa N° 26.355/26.399 "QUEREQUETA, MARTA EDITH s/conducta" – la sanción de suspensión por un (1) año se encuentra firme desde el 15.05.15 y el período abarca desde el 01.07.15 hasta el 01.07.16 inclusive.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- Causa N° 25.492 “IRAHA, LUIS s/conducta” – la sanción de suspensión por tres (3) meses se encuentra firme desde el 17.07.15 y el período abarca desde el 28.08.15 hasta el 28.11.15 inclusive.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- Causa N° 24.449/24.892 “PERRICONI DE MATTHAEIS, MARIO PABLO s/conducta” – la sanción de suspensión por doce (12) meses se encuentra firme desde el 28.08.15 y el período abarca desde el 13.10.15 hasta el 13.10.16 inclusive.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 458.818 – CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA – 46ª Colecta Nacional Más por Menos – Tesorería.

Dra. Montenegro.- Doctora Saita, por favor.

Dra. Saita.- Este expediente se refiere a una carta que ha llegado de la Conferencia Episcopal Argentina. Ellos, los días 12 y 13 de septiembre próximos, realizarán en todo el país la Colecta Nacional Más por Menos y nos solicitan una contribución.

Nosotros todos los años donamos una suma. El año pasado fue de 3 mil pesos, y yo sugiero este año hacerles una contribución de 4 mil pesos, que es lo que pongo en consideración.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 451.625 – ESCUELA DE MEDIACIÓN Y DE POSGRADO – Reglamento para la utilización del campus virtual.

Dra. Montenegro.- Doctora Bianco.

Dra. Bianco.- Invito a la directora de la Escuela de Mediación y Posgrado, doctora Andrea Campos, a que por favor se sume a la mesa para explicar el tema, atento su gran compromiso con este recuperado Colegio.

- *Así se hace.*

Dra. Campos.- He circularizado el Reglamento de la Escuela de Mediación y Posgrado del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal aplicable en la utilización del campus virtual.

Ustedes, a finales del mes de mayo, contrataron una plataforma de *e-learning* para la implementación de educación a distancia. A partir de la decisión de este Consejo, que era algo que en las escuelas lo veníamos pidiendo desde hace muchos años -así que desde ya les agradezco-, lo primero que comenzamos a hacer fue la instrumentación de las escuelas. Es decir, yo entro al campus virtual, tanto en la Escuela de Mediación como en la Escuela de Posgrado, y me han programado todo el sistema. Esto ha llevado también a que tanto mis secretarios académicos como quien les habla tuviéramos que tomar clases, porque, obviamente, si nosotros no entendemos el sistema, no lo podemos aplicar.

En este momento se están dando también clases a los profesores, porque los profesores tienen una temática absolutamente diferente, porque, evidentemente, esto va a ser todo por escrito; más allá de que tengo intención de incorporar imágenes y conferencias editadas en los diferentes cursos que vayamos dando. Sin embargo, mi intención es comenzar de a poco.

La primera cuestión que necesito para poder realizar esta oferta educativa es que se apruebe el Reglamento que les circularicé, a los efectos de que esté en la página web y de que, juntamente con el sistema disciplinario que existe en los reglamentos de las escuelas de Mediación y de Posgrado, se pueda poner orden a esta nueva escuela que está lanzando el Colegio Público. Por lo tanto, solicito su aprobación.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Muchas gracias, doctora.

- *Se retira la doctora Campos.*

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 453.212 – S.,P. – Solicita préstamo de \$8.000 por infortunio económico – Comisión de Prestaciones Sociales.

Dra. Montenegro.- Este expediente se relaciona con un colega que pide un préstamo de 8 mil pesos por un infortunio, pero le falta presentar uno de los avales.

Solicito que pase nuevamente a la Comisión de Prestaciones Sociales hasta que el colega que solicitó el préstamo termine de cumplimentar la totalidad de los requisitos que se exigen para otorgar estos préstamos.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

Se pasa a votación.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 458.412 – CEJAS, NATALIA – Solicita intervención del CPACF ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 39 – Comisión de Defensa del Abogado.

Dra. Montenegro.- Señora vicepresidenta.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- La doctora Cejas refiere en el pedido de acompañamiento que en una audiencia testimonial en el juzgado del Trabajo número 39, fue tratada de manera inconveniente por el señor secretario, lo cual motivó que pidiera una audiencia con Su Señoría, y este trato se reiteró frente a Su Señoría.

En virtud de la gran afeción que esto le produjo, concurrió al Colegio a solicitar el acompañamiento, el cual mociono que se le preste cuando inicie el sumario correspondiente contra la conducta del secretario, porque esto es de interés de parte y ella es la que tiene que accionar; entonces, cuando ella accione, nosotros la acompañaremos. Mi moción consiste en acompañarla.

En consideración.

Dr. Dedeu.- ¿El secretario laboral, no?

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Sí.

Dr. Dedeu.- Incluso podríamos ver si mandamos un veedor a ese sumario, además del acompañamiento, porque la situación que ella describe es una situación cuasi física. Digo, como para que se quede tranquila de que va a haber un veedor del Colegio.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Sí. En la medida que ella inste se le va a dar todo el apoyo que sea necesario por parte del Colegio.

Entonces, se va a votar la moción con esta reformulación de brindar el acompañamiento y enviar un veedor cuando inicie el sumario correspondiente.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 458.502 – DACAL, EDITH – Solicita intervención del CPACF ante la Sala “B” de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil – Comisión de Defensa del Abogado.

Dra. Montenegro.- Doctor Luraschi.

Dr. Luraschi.- La doctora Dacal solicita el acompañamiento toda vez que en el expediente “Saucedo c/Consortio de Propietarios Av. Rivadavia y otros s/daños y perjuicio” tuvo por parte de los integrantes de la sala “B” la aplicación de una multa de 15.000 pesos en forma solidaria con su cliente a favor de las bibliotecas del Poder Judicial.

El fundamento que le dan en la sala es que la multa fue aplicada en los términos del artículo 45, por temeridad y malicia, aun cuando de la lectura de los escritos no surgiría esa situación. Como ella así lo entiende, ha radicado la correspondiente denuncia penal en el juzgado correccional número 8, secretaría 61, así como también la reclamación correspondiente ante el jerárquico de la Cámara. Pide el acompañamiento del Colegio en las dos instancias.

Tomó intervención la Comisión de Defensa del Abogado. Mociono, compartiendo el dictamen, que se la acompañe en las dos actividades.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración.

Se pasa a votación.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 454.733 – ONETO, NORBERTO FRANCISCO – Solicita intervención del CPACF ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación – Comisión de Defensa del Abogado.

Dra. Montenegro.- La cuestión en este expediente es que el doctor Francisco Oneto pide el acompañamiento de esta institución para una presentación que iba a realizar

ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación por violación del artículo 8° de la ley 23.187 realizada por el Registro Nacional de Reincidencia.

El doctor Oneto fue designado abogado defensor del señor Oscar Alberto Vizcarra en la causa 3492 del registro del Tribunal Criminal Oral N° 5, Departamento Judicial de San Martín por un delito de portación ilegal de arma de guerra, previsto en el artículo 189 bis.

En dicha causa él necesitaba como un elemento para la defensa de su defendido contar con todos los antecedentes de un señor Coman, que primero era testigo de cargo, después fue imputado y finalmente se decidió de manera arbitraria cambiar la situación de este señor Coman a simplemente testigo.

Dentro de la estrategia del doctor Oneto para su defendido solicitó contar con todos los antecedentes de este señor Coman. El juzgado le hizo lugar, con lo cual libra la nota correspondiente, solicitando todos los antecedentes. Acompaña toda la documentación respaldatoria a la cual el tribunal le había hecho lugar, pero cuando va a presentarse en el Registro de Reincidencia solicitando todos los antecedentes del señor Coman, no se lo aceptan. La razón es que no se lo aceptan. No es costumbre. No se lo aceptan. El trató de explicarle que era facultad de los abogados, que estaba ordenado por el juzgado, pero todo fue en vano y no se lo aceptaron.

Volvió al tribunal y pidió en forma de oficio que se lo sellara el tribunal. Presentó nuevamente el petitorio para que le dieran todos los registros y no se lo aceptaron. La explicación fue: no es costumbre. No se lo aceptaron. Por ello el doctor Oneto no sólo considera que se violó el artículo 8° de la ley de colegiación sino que se conculcó el derecho de defensa de su defendido por cuanto él necesitaba contar con todos los antecedentes de este señor Coman.

Se elevó a la Comisión de Defensa, la cual dictaminó que corresponde acompañar al doctor Francisco Oneto en su denuncia ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación por los hechos referidos en el marco de referencia del expediente en cuestión.

Mociono acompañar al doctor Oneto en su presentación ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos por la situación que se plantea con el Registro Nacional de Reincidencia.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración.

Votación.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 458.871 – LEDESMA, MARCELA – Solicita intervención del CPACF ante la Sala “C” de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil – Comisión de Defensa del Abogado.

Dra. Montenegro.- Doctora Rizzo, por favor.

Dra. Rizzo.- En este expediente la colega solicita el acompañamiento. Se trata de una causa que se inicia por un trámite de un artículo 152 bis, es decir, sin monto de proceso, y al momento de regularse los honorarios, el juez de primera instancia, con muy buen criterio, muy atinado, aplica la ley de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con relación a los UMAs y regula 30 UMAs por su actuación profesional. Felicitamos al juzgado civil número 23 en ese aspecto, que me parece razonable que aunque sea de la ciudad se aplique a la Nación.

Ahora como siempre nos tienen acostumbrados, cuando la cuestión llega a Cámara, la Sala Civil "C" reduce los honorarios de la profesional a 5.000 pesos, sin ningún tipo de fundamento. Se apartan de la aplicación y reducen a 5000 pesos porque dicen que no hay monto de proceso, y sin embargo al perito le regulan más que a la colega.

En cuanto a ese aspecto, lo que planteamos es el acompañamiento si le hacen lugar a la queja, porque la única instancia que queda es la Corte. Y, además, que el Colegio le envíe una nota al presidente de la Sala Civil manifestándole nuestro repudio a esta actuación que tienen los camaristas de reducir sistemáticamente los honorarios cada vez que llegan de primera instancia -que son honorarios razonables- a niveles insignificantes sin ningún tipo de justificación.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Entonces, habría dos cuestiones.

En consideración la primera, que es el acompañamiento.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

En consideración la otra cuestión, que es la nota al presidente de la Cámara Civil en función de lo que acontece con los honorarios profesionales.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. 458.280 – CARDENAS, JUAN CARLOS – Solicita intervención del CPACF ante la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación – Comisión de Defensa del Abogado.

Dra. Montenegro.- En este expediente, al doctor Juan Carlos Cárdenas hijo, en el marco de un recurso de hecho ante la sentencia que dicta la Corte Suprema de Justicia de la Nación de fecha 11 de agosto de 2015, se le aplica una sanción -un llamado de atención- por su actuación.

Elevado a la Comisión de Defensa del Abogado, y tal como ha venido

sosteniendo este Colegio en forma ininterrumpida que la facultad sancionatoria es exclusivamente de este Colegio y del Tribunal de Disciplina, voy a solicitar que se lo acompañe al colega enviándosele una nota a la Corte Suprema recordándole que la facultad sancionatoria en relación con los colegas en el ejercicio de la profesión no es del Poder Judicial, sino de este Colegio en el marco de la 23.187.

- *Se retira la doctora Aizenberg.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Obviamente, anticipo el acompañamiento. Pero, incluso, la propia Corte armó un reglamento, sobre la base de las sanciones que ella aplicaba, en virtud del cual tenía que correrle traslado al imputado y no podía resolver sobre la propia sanción, porque, si no, se convertía en un tribunal que es juez y parte de la misma situación. Si mal no recuerdo, no sé si la doctora Rizzo lo tiene un poco más presente, se había llegado a una convención internacional por la cual la Argentina fue sancionada por no cumplir el acuerdo, y la Corte dijo que, ante ese tipo de situaciones, se iba a abstener y enviar el expediente al Tribunal de Disciplina del Colegio.

Evidentemente, esto no sucedió. Por lo cual, si vamos a mandar una nota o algo por el estilo, sería bueno recordarle la vigencia del acuerdo.

Dra. Montenegro.- Perfecto.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- La moción, en principio, es el acompañamiento.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Por último, se va a votar el envío de la nota, en los términos en que quedó reformulada la moción, a la Corte Suprema.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.11 del Orden del Día. Expte. 458.891 – TEMPONE, JUAN BAUTISTA – Solicita intervención del CPACF ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 77 – Comisión de Defensa del Abogado.

Dra. Montenegro.- El doctor Juan Bautista Tempone solicita el acompañamiento de este Colegio en un expediente laboral por despido ante el Juzgado de Primera

Instancia del Trabajo N° 77 porque, el 19 de agosto de 2015, tomó conocimiento -vía notificación electrónica a su domicilio electrónico- no solo de la notificación de la liquidación practicada por Secretaría e intimación de pago, sino que también en el mismo momento aparecieron, sucesiva y simultáneamente, las notificaciones correspondientes a la sentencia dictada en auto, a las anteriores providencias -referidas a la intimación para acompañar copias de contestación de demanda- y a la declaración de rebeldía. Todo llegó junto y en el mismo momento.

El doctor Tempone se presenta en el Juzgado, plantea la nulidad de esa notificación de las actuaciones y la inconstitucionalidad de la acordada 5/15, y acompañó en el expediente, que está en Secretaría, todas las notificaciones, en las que se ve al pie de ellas la fecha, 19 de agosto, y a través de las cuales se le notifica todo: que acompañe las copias, las sentencias, se practica la liquidación, se lo intima, se decreta la rebeldía. Todo se le notifica el mismo día.

Pasado ello a la Comisión de Defensa del Abogado, se hace lugar al acompañamiento del doctor Tempone en el planteo de nulidad que realiza en razón de que la acordada 3/15 fue suspendida en cuanto a su entrada en vigencia hasta el primer día hábil de setiembre de 2015 por la acordada 12/15, las cuales, en el caso puntual, conculcaron el derecho de defensa de las partes en el proceso; acordada que fue nuevamente suspendida. Pero, en este caso, por más que se refiera al expediente digital la 3/15, lo agravante es que le llegaron simultáneamente y en el mismo día todas las notificaciones, a través de las cuales se lo intimaba a acompañar copias vía electrónica, la liquidación, la sentencia y el auto de rebeldía. Se enteró de todo eso en el mismo momento.

Por lo cual, voy a solicitar que se apruebe el dictamen elaborado por la Comisión de Defensa del Abogado y se acompañe al colega en el planteo de nulidad que realiza.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.12 del Orden del Día. Expte. 458.251 – ALTIERI, NAHUEL – Solicita intervención del CPACF ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación – Comisión de Defensa del Abogado.

Dra. Montenegro.- Doctor Dameschik, por favor.

Dr. Dameschik.- El presentante, Nahuel Altieri, se presenta en el expediente solicitando se nombre un veedor para que tome intervención en el expediente administrativo indicado, a fin de que lo acompañen por un acta de infracción por obstrucción debido a la presencia en su estudio jurídico de un inspector del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Tuvo conocimiento la Comisión de Defensa del Abogado, que dictaminó al respecto. Atento a lo cual voy a mocionar, en el mismo sentido del dictamen de la comisión, que se designe un veedor que sea de la Comisión de Defensa del Abogado a los fines del control de legalidad del expediente administrativo mencionado.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.13 del Orden del Día. Expte. 457.371 – ARMOZA, LUIS OSVALDO – Solicita intervención del CPACF ante la Sala “C” de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil – Comisión de Defensa del Abogado.

Dra. Montenegro.- Tiene la palabra la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Este tema trajo algunas discusiones internas que ocasionó que no llegáramos a un acuerdo; en realidad, no porque consideráramos que no había que acompañar al colega, sino por el alcance del dictamen.

En realidad, al ser un reclamo de honorarios que está haciendo este profesional, analizando tanto la sentencia de primera instancia como la de Cámara advertimos que esta última pareciera más que nada ser una sanción al colega en cuanto a las costas, porque en realidad creemos que se pudo creer con derecho a litigar como lo ha hecho, y sin embargo se le han impuesto las costas, que son elevadísimas, tal vez más elevadas de lo que en realidad va a percibir por su reclamo. A su vez, entendemos que hay una contradicción en la sentencia, por lo cual creemos que es necesario el acompañamiento en el aspecto de que no se amedrente a un profesional que quiere cobrar sus honorarios, al cual una Cámara le impone unas costas que son más elevadas que lo que tiene que recibir.

En ese sentido iría el acompañamiento que tendría que hacer el Colegio.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Me gustaría saber lo siguiente. Esto, evidentemente salió por mayoría...

Dra. Rizzo.- Que no.

Dr. Dedeu.- Exacto. Salió por mayoría que no. Y nosotros estaríamos votando acá...

Dra. Rizzo.- Que sí.

Dr. Dedeu.- Que sí. Y como no hay un dictamen en minoría, sino que hay un solo dictamen...

Dra. Rizzo.- ¿Podemos salir de actas un momento?

- *Así se hace.*
- *Luego de unos instantes:*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Volvemos a actas.
Doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Por supuesto que adelantamos nuestro voto positivo al acompañamiento al colega. Pareciera surgir tanto del texto del dictamen como de los fundamentos de la Cámara que esto fuera una especie de sanción al abogado en razón de su trabajo, básicamente, elevando un monto de costas tan grande que finalmente torna totalmente inverosímil la regulación o el cobro de sus honorarios.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- ¿Hay alguna otra consideración?
Se pasa a votación.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.14 del Orden del Día. Propuesta de acceso al Sistema JUSCABA.

Dra. Montenegro.- Doctora Bianco, por favor.

Dra. Bianco.- Propongo se apruebe el proyecto de convenio de cooperación, asistencia técnica y colaboración institucional entre el Colegio Público de Abogados y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que tiene por finalidad que el organismo público ponga a disposición de los abogados de la matrícula el acceso al sistema de información identificado por la sigla JUSCABA. De esta manera, los abogados tendrían acceso a la consulta de los expedientes en trámite ante el fuero contencioso, administrativo y tributario de la ciudad y el fuero penal, contravencional y de faltas.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- ¿Qué diferencia hay entre el sistema JUSCABA con Jusbaire, que normalmente uno revisa?

Dra. Bianco.- Me gustaría solicitar que se sume la asesora letrada, doctora Nápoli, a la mesa.

- *Así se hace.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- JUSCABA está adentro de Jusbaire.

Dr. Dedeu.- Claro, pero qué diferencia hay entre uno y otro.

Dra. Nápoli.- En realidad, el sistema JUSCABA es mucho más completo porque abarca todas las etapas del proceso y todas las resoluciones. En realidad es muy difícil para quienes trabajan en el fuero de la ciudad acceder a información respecto de fallos o posiciones que tienen los jueces...

Dr. Dedeu.- ¿O sea que no está circunscripto al expediente en sí mismo, ni al seguimiento del expediente, sino que tiene además acceso a jurisprudencia?

Dra. Nápoli.- Exactamente. Los matriculados tendrían acceso a la misma información a la que acceden los empleados del Ministerio o los empleados de los juzgados.

Dr. Dedeu.- Gracias.

Dr. Romero.- Señora presidente: pido la palabra.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- Atento a que la cláusula 4° menciona que ambas partes acuerdan la designación de un representante por cada una de ellas, voy a mocionar para que en representación de este Colegio Público sea designada nuestra prosecretaria general, la doctora Silvia Bianco.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Entonces, vamos a someter a votación, en principio, la aprobación del convenio.
Se pasa a votación.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Por unanimidad se aprueba la firma del convenio.

En segundo lugar, la designación de la doctora Silvia Bianco como

representante de este Colegio.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Saita.- Pido la palabra.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Doctora Saita.

Dra. Saita.- Quiero consultar si hay algún tipo de costo por este servicio, o si es totalmente gratuito para el Colegio.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Es un sistema de información del Poder Judicial de la Ciudad.

Dra. Bianco.- No hay ninguna contraprestación a cambio.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Es gratuito.

Dr. Dedeu.- Gracias.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Para terminar el tema, solicito que el proyecto se eleve al Consejo de la Magistratura para su consideración.

Punto 6.15 del Orden del Día. Expte. 456.639 – TAMBURO, ROSA ALEJANDRA – Solicita intervención del CPACF ante el Juzgado Federal de la Seguridad Social N° 2 – Comisión de Honorarios y Aranceles.

Dra. Montenegro.- En este caso, la doctora Rosa Alejandra Tamburo solicita el acompañamiento de este Colegio ante el Juzgado Federal de la Seguridad Social N° 2, donde se le reguló un porcentaje inferior al previsto como mínimo por la ley 21.839.

- *Se retira la doctora García Ortiz.*

Dra. Montenegro.- Los valores cobrados por los representados de la doctora Tamburo alcanzaron, según la liquidación firme practicada en auto, 2.426.481,47 pesos al 27 de abril de 2015, y a la doctora le regularon 6 mil pesos de honorarios.

Pasada la cuestión a la Comisión de Honorarios y Aranceles, y según el propio cálculo que se hace sobre la base de esa liquidación firme y aprobada y la aplicación de la ley mencionada, lo que le hubiera correspondido, como mínimo, a la doctora por regulación de honorarios sería una suma de 240.221,61 pesos. Pero a ello se le agrega que la resolución por la que se le regulan los 6 mil pesos de honorarios

carece de una adecuada fundamentación que justifique el monto regulado, así como también el eventual apartamiento de las pautas establecidas en los artículos 6 y 19 de la ley arancelaria, por lo que tal decisorio encuadra, a juicio del informante, dentro de la doctrina que ha elaborado la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia en relación a las denominadas sentencias arbitrarias.

Por lo tanto, voy a pedir el acompañamiento de la doctora Tamburo en las acciones correspondientes a su reclamo por el tema de los honorarios regulados.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Dra. Montenegro.- Doctora Chuang, por favor.

Dra. Chuang.- Se solicita la aprobación de un incremento del 20 por ciento de la cuota mensual del Jardín Maternal sobre el arancel vigente a diciembre de 2015 para el ciclo lectivo 2016, a partir de febrero de 2016, y de un 10 por ciento más a partir de agosto de 2016. Aclaro que el valor a diciembre del arancel mensual es de 3.550 pesos, por lo que pasaría a ser de 4.260 pesos para febrero, y a partir de agosto, de 4.686 pesos. En consecuencia, solicito su aprobación.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Tiene la palabra el doctor Pesce.

Dr. Pesce.- La pregunta es la siguiente: ¿qué beneficio concreto le estamos dando al matriculado, en particular, por el tema del Jardín Maternal? Porque, en relación con el resto de los jardines, prácticamente es de igual costo. Con lo cual no se ve, no se refleja en ese punto el beneficio.

Dra. Chuang.- En primer lugar, el jardín es de jornada completa, están incluidas las comidas y es uno de los jardines de la ciudad de Buenos Aires que más prestigio tienen. De hecho, ocupa los primeros lugares en el *ranking* de los jardines privados. En ese sentido, le quiero transmitir los comentarios de las matriculadas, de las colegas que llevan a sus hijos al Jardín Maternal. Si hubieran tenido algún inconveniente con sus hijos, los primeros que se quejarían serían los abogados. Pero

no hemos recibido en ningún momento ninguna referencia negativa, sino que siempre fueron elogios y felicitaciones.

Además, le comento que el costo actual de los jardines de más o menos el mismo nivel oscila entre los 5.600 y los 6.800 pesos. O sea, montos muchísimo más elevados que el del jardín del Colegio.

Dr. Pesce.- No sé cuáles son esos jardines. Seguramente los haya con esos montos...

Dr. Dameschik.- Yo tengo niñas, y actualmente se está pagando 3.500 pesos, aproximadamente. Pero por la zona, jornada completa -de 8 a 18 horas-, con comida de primer nivel, se está pagando muchísimo más que este valor. Obviamente, estamos hablando por la zona, con la comodidad de que las madres y los padres que ejercen la profesión puedan dejar a sus hijos en una institución de primerísimo nivel como es el Jardín Maternal de nuestro recuperado Colegio.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Tiene la palabra la doctora González.

Dra. González.- En realidad, hay un montón de hijos y nietos de matriculados que quedan sin vacantes; es mucha la desesperación para que vengan al jardín de infantes de este Colegio, por el prestigio que tiene y por el cuidado que se les da a los chicos. Eso es llamativo. Siempre es mayor la demanda que la oferta, porque dicen que por el servicio que se presta es un precio muy conveniente.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Estamos hablando de un jardín maternal, no es un jardín de infantes, por lo cual el arancel es más alto. Y estamos hablando de comparar con igual calidad.

Dra. Saita.- Hablé con padres que buscaron por la zona otros jardines de doble jornada. A los chicos se les da todas las comidas, de muy buena calidad -tienen una cocinera- y, además, lo que tiene de particular el jardín es que hay muchas maestras para la cantidad de chicos que hay. ¿Por qué? Porque es personalizado. Los cuidan para que no tengan ningún tipo de inconvenientes. En general, en otros jardines eso no se hace, o sea, son muchos chicos para una sola maestra. Acá no. Y por otra parte se subsidia el jardín. Yo se los digo desde la Tesorería. Un jardín de esas características por 3500 pesos no lo tienen en ningún lado.

Dr. Pesce.- ¿Pero eso es lo que va a valer?

Dra. Saita.- No. Ese es el precio de hoy, y vamos a tener que aumentarlo, porque aumenta absolutamente todo. También hay paritarias para las docentes, hay insumos que son caros, porque se compra todo el alimento de primera calidad. Se cocina para los chicos. El nivel de inflación hace que tengamos que aumentar la cuota. Incluso con el aumento, vamos a seguir subsidiándolo, porque consideramos que es un beneficio para el matriculado.

Dra. Chuang.- Igual quiero aclarar que ya está aprobada la paritaria en un 30 por ciento para los docentes. Estamos tratando de alcanzar el aumento aprobado.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- El último orador y cierro la lista.
Doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Aquí estamos dando un aumento del 32 por ciento, 20 más 12. Yo quisiera limitarlo al 30 por ciento y que llegue a diciembre de 2016; es decir, que no haya aumentos posteriores después de agosto.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Volvemos al acta.

La moción consiste en otorgar dos aumentos para 2016, uno aplicable a partir de febrero y hasta agosto, y el otro aplicable a partir de agosto y hasta diciembre de 2016. La cuota en febrero será de 4260 y en agosto de 4686.

Pasamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad...

Dr. Pesce.- No, no. Yo dejo constancia de que yo no estoy a favor del aumento.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Entonces, se aprueba por mayoría con el voto negativo del doctor Pesce.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dra. Montenegro.- Doctor Luraschi, por favor.

Dr. Luraschi.- Estamos elevando desde la Comisión de Vigilancia tres expedientes para su posterior elevación o giro a la Asesoría Letrada, por tratarse de tres expedientes donde presuntivamente estaría incurriéndose en la usurpación de títulos y honores. Son los expedientes 430.507, 449.454 y 445.281.

Ya fue circularizado el memorando y pido la aprobación por parte de este Consejo. Esta es una primera moción.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración la moción del doctor Luraschi.

Se pasa a votación.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.
Doctor.

Dr. Luraschi.- En segundo lugar, estamos elevando un informe al Tribunal de Disciplina por la actitud que mantuvo el doctor Zapana en el ámbito de la Comisión de Vigilancia cuando fue requerida su presencia como consecuencia de haber publicado sus servicios en la página de Mercado Libre con un valor que incurría en una infracción al artículo 10 inciso f) del Código de Ética, ante lo cual el doctor Zapana se molestó, se ofuscó y hasta grabó la sesión sin anoticiarnos...

Dra. Rizzo.- Eso es imperdonable.

Dr. Luraschi.- Y dijo que él iba a seguir haciendo lo que quería.

Entonces, lo elevamos al Tribunal de Disciplina, ya está sorteado, y tiene radicación en la Sala 3 bajo el número de expediente 28.714.

Esto es para información del Consejo.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Dra. Montenegro.- Doctora Bianco.

Dra. Bianco.- Ayer se reunió la Comisión porque estábamos estudiando el tema de la reparación, modernización y mantenimiento de los ascensores del Colegio, dado que se ha incrementado la circulación que se proyectó en 1998, cuando se pusieron.

Traje un informe técnico, que creo que los consejeros lo tienen circularizado. La Comisión resolvió por mayoría, con el voto negativo del doctor Dedeu, solicitar al Consejo que se apruebe el proyecto de pliego de condiciones para la adjudicación de los trabajos de reparación, modernización y mantenimiento de los ascensores de la sede de Corrientes 1441. Estamos recomendando, a través de esta elevación, que se apruebe el llamado a licitación pública para la selección de empresas que tendrán a cargo la realización del proyecto.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración.
Doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Quiero aclarar el voto negativo en la Comisión de Edificios porque lo expresé yo; no están las razones en el acta. El día anterior a la reunión de la Comisión nos citaron aquí, en el Colegio, a las 13 y 30, con un pliego que, por supuesto, no tuvimos tiempo de ver porque ese fue el primer contacto que tuvimos con el tema de los ascensores. Solicité que pasaran la aprobación de ese pliego para la semana que viene, dándonos tiempo para poder leer el pliego que nos dieron 24 horas antes. Y la razón de la votación negativa está circunscripta a que no pudimos ver el pliego, y por eso no podemos aprobar ese pliego.

Sin perjuicio de eso, y si no llegan a publicar el pliego en la fecha que dijeron

en la Comisión de Edificios, nosotros, la semana que viene, les estaríamos dando nuestras observaciones al pliego.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Doctor Pesce.

Dr. Pesce.- Quiero aclarar también que la seguridad de los matriculados está garantizada. Lo que se está tratando acá, para dejar constancia, no es en sí el mantenimiento del ascensor, que corre riesgos el ascensor, que el ascensor en algún punto no opera correctamente, sino que se está estudiando la factibilidad de poder ampliar la capacidad de carga que tiene el ascensor. Eso es importante.

Y hago una pregunta: si las escaleras mecánicas que ustedes han instalado no han aliviado la carga que llevan los ascensores por la cantidad de matriculados que concurren diariamente al Colegio.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Tiene la palabra la doctora Saita.

Dra. Saita.- En primer término, estos ascensores que ustedes usan tienen 20 años ya; son viejos mecánicamente. El tema este es para ampliar la cabina, para que vayan más matriculados, para que viajen más cómodos. Segundo, numéricamente...

Dr. Dedeu.- No es así; no es para ampliar la cabina.

Dra. Saita.- Sí, es para modernizarlos. Es para ampliar la cabina, ¿cómo que no?

Dr. Dedeu.- No, es para ampliar la capacidad de carga. Es el mismo ascensor; el ascensor no se modifica.

Dra. Saita.- Yo creo que se modifica todo. De ascensores.... yo me dedico a los números. Modernización; será de la máquina, de todo, no sé... Yo no soy técnica en ascensores. Pero sí, económicamente, al Colegio le conviene. ¿Por qué? Porque nosotros estamos cada dos por tres teniendo problemas y reemplazando piezas de los ascensores que nos salen 30 mil pesos, 20 mil pesos, 10 mil pesos, etcétera. Entonces, modernizando también nos vamos a ahorrar eso que estamos pagando. Ustedes saben, es como un auto viejo. Si tienen un auto viejo, cada dos por tres lo tienen que llevar al taller; esto es lo mismo. Entonces, en eso se basa el pedido de modernización.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Los ascensores fueron planeados para un edificio que iba a recibir una cantidad de matriculados que hoy es ampliamente superada. Entonces, ampliar la carga de los ascensores no es poca cosa. Por otro lado, es cierto que las escaleras mecánicas, a pesar de que tampoco fueron votadas favorablemente y fueron resistidas en su momento, alivianan a los ascensores, pero no lo necesario para la cantidad de matriculados que hoy entran a ese Colegio. Quizás podemos tener los números y hablar aquí de números. Pero lo cierto es que los ascensores necesitan poder transportar más cantidad de personas

con seguridad. Y no solo transportar con seguridad la mayor cantidad, sino también con la debida seguridad.

Dr. Dedeu.- No estamos en contra de la actualización...

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- ¿Hoy tampoco pudo leer el pliego?

Dr. Dedeu.- Me lo dieron ayer.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Pero si estaba circularizado.

Dr. Dedeu.- Sí, ayer; día miércoles. El pliego me lo dieron ayer, porque, al final, no era el que mandaron por mail. Entonces, le quiero aclarar a la doctora que no es que estamos en contra de la modernización de los ascensores. Estuvimos dos horas hablando con el técnico y le hicimos todas las preguntas que teníamos que hacerle; por eso le puedo contestar a la doctora Saita. Lo que pedíamos era una semana más para que nosotros pudiéramos revisar el pliego de condiciones que se quería publicar y dar nuestras observaciones, ya que fue dado con 24 horas de anticipación. Esa fue la única razón por la cual voté negativamente.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por mayoría, con el voto en contra de la lista.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dra. Montenegro.- Doctora Saita, por favor.

Dra. Saita.- En primer término, paso a informar los ingresos del mes de agosto de 2015. Por matrícula, 10.772.954,82 pesos. Por bonos se han expedido 35.538, lo que hace un total de 3.198.420 pesos. Y generales, 3.380.844. Esto hace un total de ingresos en el mes de agosto de 2015 de 16.852.486,79 pesos. Esto es para conocimiento del Consejo.

Ahora le solicito a este Consejo que apruebe los recargos de matrícula de acuerdo a la forma que paso a explicarles. Aprobar a partir del 1° de octubre de 2015 el recargo por pago fuera de término de un bono de derecho fijo, que es de 90 pesos, sobre el valor de todas las matrículas vencidas. En tal sentido, la matrícula 2014-2015, cuyo vencimiento ya se produjo el 18/12/14, pasará a ser de 1.410 pesos. Y las anteriores, hasta la 2013-2014, de 1.340 pesos.

Pido la aprobación de los recargos de matrícula.

Dr. Zanoni.- Una pregunta. ¿Hasta qué fecha es esos 90 pesos? ¿A partir de ahora

y hasta cuándo?

Dra. Saita.- A partir del 1° de octubre. Después lo vamos a volver a fijar.

Dr. Zanoni.- ¿Pero con qué frecuencia?

Dra. Saita.- Cada tres meses, más o menos, le agregamos un bono. Y le quiero decir que el bono fue propuesto por la oposición en su momento. No estábamos de acuerdo siempre en cómo actualizar, y propusieron el bono, lo cual aceptamos porque nos pareció atinado.

Dr. Zanoni.- Quería saber la vigencia.

Dra. Saita.- Cada tres meses lo actualizamos; le agregamos un bono.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Saita.- Asimismo, tenemos vigente la promoción para el pago con tarjeta de crédito en tres cuotas sin interés para aquellos matriculados que adeuden hasta dos matrículas, períodos 2013/2014 y 2014/2015.

También tenemos seis cuotas sin interés para los que adeuden tres matrículas, 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015 siempre y cuando abonen la totalidad de las matrículas adeudadas. Esto es para conocimiento.

El concesionario del bar Suo brinda el servicio de desayunos y meriendas a todos los empleados del Colegio, refrigerio de institutos y comisiones, refrigerio de institutos y comisiones especiales, y el servicio para el Consejo Directivo y el público que se encuentra en el Consejo Directivo.

Hemos circularizado el precio a agosto, a setiembre y a diciembre de 2015. La última actualización aprobada por este Consejo se efectuó el 18 de setiembre del año pasado. Habitualmente cada año se les incrementan los valores. La propuesta que pongo a consideración es la siguiente. Aprobar un incremento de los valores de los servicios internos brindados por el concesionario Suo del 20 por ciento sobre los valores vigentes al 30 de agosto de 2015 a partir del 1° de setiembre de 2015, más un incremento del 10 por ciento sobre los valores vigentes al 30/8/2015 a partir del 1° de diciembre. O sea, sería escalonado.

Dr. Pesce.- O sea, sería escalonado un incremento del 40 por ciento.

Dra. Saita.- No. Del 20 y del 10: del 30 por ciento.

Dr. Pesce.- Del 30 por ciento.

Dra. Saita.- El año pasado se hizo más o menos igual.
Esto es por la suba de las materias primas que utilizan.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración.
Pasamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.
¿Algo más doctora?

Dra. Saita.- No. Nada más.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dra. Montenegro.- Voy a solicitar ratificación de los siguientes artículos 73.
57 solicitudes de inscripción para la jura que se llevó a cabo el día 26 de agosto de 2015.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración.
Votación.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.
64 solicitudes de inscripción para la jura que se llevó a cabo el día 2 de setiembre de 2015.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración.
Votación.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.
74 solicitudes de inscripción para la jura que se llevó a cabo el día 9 de setiembre de 2015.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración.
Votación.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- La designación de los doctores Guillermo Fanego, coordinador de la Comisión de Asuntos Penitenciarios, la doctora Pei Chuan Chuang y Carlos Llera, miembro del Instituto de Derecho Procesal Penal como titular, suplente primero y suplente segundo, respectivamente, para formar parte del Consejo Asesor de la Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación, en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 3° inciso f) de la ley 27.150.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración.

Dr. Pesce.- Pido la palabra.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Doctor Pesce.

Dr. Pesce.- Nos gustaría poder proponer un representante para que pueda estar dentro de esa comisión.

Dra. Montenegro.- No hay inconveniente.

Primero solicito que se ratifique lo que acabo de mencionar y que luego hagan llegar a Presidencia un suplente más, pero primero tenemos que ratificar esto que ya fue resuelto por artículo 73, porque llegó a conocimiento del Colegio lo que informó hoy el doctor Erbes, de que se estaba formando esta comisión bicameral, y como no queremos que el Colegio sea citado a último momento, por eso se designó esta comisión, pero nos hacen llegar el candidato...

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Vamos a desdoblar.

En principio, vamos a votar la ratificación solicitada por la doctora...

Dr. Dedeu.- Claro, pero la ratificación viene de la mano de que nos dejen participar de la comisión...

Dra. Montenegro.- Ya les dijimos que sí.

Dra. Bianco.- ¡Qué falta de confianza!

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Si voy a desdoblar la moción es porque la voy a incluir.

Entonces, en primer lugar vamos a votar la ratificación de las designaciones efectuadas.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Ahora vamos a votar la incorporación de un miembro propuesto por la lista 60.

Dra. Montenegro.- Pido el compromiso de la lista 60 de hacernos llegar lo antes posible el nombre del candidato propuesto.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- La segunda moción consiste en que la lista 60 proponga incluir un suplente más.

Dra. Montenegro.- Y el compromiso de la lista 60 de hacerlo a la brevedad.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se pasa a votación.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad también.

Dra. Montenegro.- Voy a solicitar la ratificación de la designación de los doctores Laura Calógero, vocal titular, y Julio Argentino Decoud, vocal suplente, para formar parte del jurado de enjuiciamiento del Ministerio Público Fiscal de la Nación de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la ley 27.148.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- ¿Vocal titular para el jurado de enjuiciamiento?

Dra. Montenegro.- Sí.

Dr. Dedeu.- Me gustaría participar también.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *Luego de unos instantes:*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Volvemos al acta.

Dr. Dedeu.- Atento a que la lista 60 no fue participante ni designó un representante, votamos por la negativa.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se somete a votación.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por mayoría, con el voto en contra de la lista 60.

Dra. Montenegro.- Ahora solicito la aprobación del siguiente pedido. La organización Fundación El Libro nos envió la propuesta anual, el reglamento y la solicitud de inscripción para participar en la próxima Feria del Libro que se llevará a cabo entre los días 19 de abril y 9 de mayo de 2016.

Desde hace unos años el Colegio viene estando presente con un stand, por lo tanto propongo que se apruebe la realización de este evento, participando con un stand de 32 metros cuadrados por un valor de 193.952 más gastos de armados, folletería, etcétera, en el pabellón Ocre, que es el pabellón institucional. Necesita ser aprobado en el día de hoy porque hay que definirlo antes del 25 de setiembre de 2015.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración.
Pasamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- Esto es para conocimiento, no necesita ser votado. Tienen en la mesa un informe de una oficina que se creó, que es la Oficina de Orientación al Matriculado. Quedo a disposición, y por cualquier pregunta...

Dr. Luraschi.- Van al tercer piso y le preguntan a la doctora que está a cargo.
(*Risas*).

Dr. Pesce.- Leyendo, me llamó la atención -quizás no entendí bien-: Oficina de Orientación al Matriculado, Característica General, Incumbencias, Tipo de Demanda y Otros. En Otros, me llama la atención que se establezca que cuando hay un matriculado y quiere tener participación en la vida colegial, se entienda que esto no es propio o una función propia del Colegio.

Los colegas demandan: modelos de escritos, bolsa de trabajo, sitios para... -estoy leyendo textualmente- enviar currículums (estos últimos vinculados con la facilitación de medios de salida laboral) y de participación en la vida colegial, todo esto no es entregado puesto que no es materia propia de este Colegio.

Dra. Montenegro.- A lo que se refiere esa última frase -posiblemente la forma de redacción se haya prestado a confusión- es a que este Colegio no entrega bajo ningún punto de vista, y esta Oficina tampoco, modelos de escritos, bolsa de trabajo ni sitios para enviar currículums. Obviamente, se informa cómo participar en la vida colegial. De hecho, si usted lee la parte de arriba -Incumbencias y Características Generales-, verá que hay una cartelera donde se anuncia cuáles son las actividades, los institutos, las comisiones y todo lo que realiza el Colegio.

Dr. Pesce.- Claro, pero una cosa es informarse, y acá dice participar. No es feliz la redacción.

Dra. Montenegro.- No es feliz la redacción. A lo que se está refiriendo es a que el Colegio no entrega modelos, ni tiene bolsa de trabajo ni sugiere dónde enviar los currículums como salida laboral. Pero sí informa, si quiere participar algún colega en una actividad, cómo tiene que hacerlo.

Dra. Bianco.- Estamos hablando de actividades académicas.

Dr. Dedeu.- Acá hay un punto que me parece que, evidentemente, no debiera incluirse: supervisión de presentación...

Dr. Pesce.- A mí me llamó la atención esto que se aclaró.

Dr. Dedeu.- A mí me llama la atención supervisión de presentaciones judiciales. Nosotros no podemos hacer supervisión de presentaciones judiciales.

Dra. Montenegro.- Muchas veces los colegas que se presentan son muy noveles.

Dr. Dedeu.- ¿Nosotros, institucionalmente, hacernos cargo de una supervisión?

Dra. Montenegro.- Supervisión, a lo que se refiere...

Dr. Dedeu.- En lugar de supervisión, que se ponga asistencia o ayuda...

Dra. Montenegro.- De hecho, la oficina se llama Orientación al Matriculado. Muchas veces los colegas son muy noveles, y a lo que se refiere acá con supervisión es a cómo orientar, de pronto, una demanda o una contestación de demanda, en qué fuero. Vamos a tratar de aclararlo. No hace supervisión en el sentido de lectura de demanda, ni de lectura de contestaciones ni de nada de eso. Pero es válida la aclaración y se hará saber.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Es como el servicio de asesoramiento que tiene Mediación; hay un servicio de asesoramiento permanente para el colega. De eso se trata.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Montenegro.- Esto era para conocimiento.

Esto sí va a ser para aprobación. Renovación del contrato del asesor de seguridad, licenciado Daniel Alí.

Doctor Luraschi, por favor.

Dr. Luraschi.- Tal como se hizo con los aumentos propuestos por la Tesorería y el Jardín Maternal, se propone la renovación del contrato del asesor de seguridad, que venció el 30 de agosto. Se propone renovárselo por un año más, con un incremento del 25 por ciento a partir del 1° de septiembre.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración.
Doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Nuestro bloque votará en contra de las actualizaciones, y específicamente la del especialista consultor en seguridad.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por mayoría con el voto negativo de la Lista 60.

Dra. Montenegro.- Renovación del contrato con la Asociación Civil Desarrollo Integral del Factor Humano. La propuesta es la renovación del contrato por el término de un año a partir del 1° de setiembre de 2015, con un incremento del 25 por ciento sobre los honorarios vigentes a la fecha de finalización del contrato, 30 de agosto de 2015. La modalidad es a través de la locación de servicios.

La prestación que realizan está detallada en un informe que se ha circularizado. Son los exámenes de aptitud psicofísica del Servicio de Renovación de Licencias de Conducir, de acuerdo a lo exigido por la Dirección General de Licencias del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; dictado de cursos necesarios para cumplimentar el trámite de otorgamiento y renovación de licencias de conducir, y coordinación operativa del servicio.

El servicio se presta a través de cinco profesionales, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 15. Hay un técnico óptico -gabinete visual-, un fonoaudiólogo -gabinete de audiometría-, un psicólogo -gabinete psicológico-, dos médicos -gabinete médico-; y reemplazos y suplencias están a cargo de la Asociación para mantener la calidad del servicio. Se dictan catorce cursos semanales obligatorios de una hora de duración cada uno para los trámites de otorgamiento y renovación de las licencias de conducir.

La propuesta es aprobar la renovación del contrato por el término de un año a partir del 1° septiembre de 2015, también con un incremento del 25 por ciento sobre los honorarios vigentes a la fecha de finalización del contrato.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por mayoría con la abstención de la Lista 60.

Dra. Montenegro.- Reemplazo de equipos de impresión de las seis salas de profesionales. El informe ha sido circularizado con las tres empresas que cotizaron. Son diez equipos en total, y una modalidad de alquiler de 48 meses, a partir del 1° de octubre de 2015. El costo incluye el traslado, instalación, puesta en marcha, cursos operativos, servicio técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, ajuste, limpieza, repuestos legítimos, y todos los materiales de consumo necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos, excepto, obviamente, papel. La provisión de consumibles incluye tóner, *drums* y kits de mantenimiento. Los equipos son nuevos, sin uso, y de última generación tecnológica. La forma de pago es en pesos, y la facturación, mensual.

Dado las cotizaciones que se han circularizado, voy a proponer que se apruebe la contratación con la firma Ranko, que es la que ha cotizado a menor precio.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Sí, doctor.

Dr. Dedeu.- El tiempo de alquiler aquí dice 48 meses...

Dra. Montenegro.- Sí.

Dr. Dedeu.- Un término bastante largo, que excede esta gestión, por lo cual sugeriría limitarlo hasta fin del año 2016, total el monto no queda fijo, me imagino...

Dr. Dameschik.- Pido la palabra.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Doctor Dameschik.

Dr. Dameschik.- Ahí está contemplada la cuestión de la vida útil, justamente. De ahí el porqué del plazo de cuatro años.

Dr. Dedeu.- Me parece un plazo muy largo por la cuestión tecnológica. Yo lo eliminaría y lo limitaría a fin del 2016.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- ¿Alguna consideración más?

Los que estén por la afirmativa de la moción de la doctora Montenegro, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por mayoría.
¿Ustedes cómo votan?

Dr. Dedeu.- Nosotros votamos en contra, porque votamos la moción que yo acabo de hacer.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Vamos a votarla entonces.
Se va a votar la moción propuesta por el doctor Dedeu, de reducir el plazo hasta fines de 2016.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Resultan tres votos afirmativos. El resto vota por la negativa. Queda rechazada.

Dra. Montenegro.- Expediente 448316, Prieri, Gabriel había solicitado la intervención de este Colegio Público de Abogados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61 en el expediente 101.432/2002. Esta presentación ya fue tratada en este Consejo Directivo en su sesión de fecha 18 de junio de este año. En esa sesión se resolvió enviar una nota al doctor Prieri con el objeto de que informe si existía alguna vía procesal abierta. Secretaría General confeccionó la nota, que fue recibida por el presentante pero hasta la fecha no hemos obtenido respuesta alguna. En esa misma sesión del Consejo Directivo se resolvió que con el resultado de la nota volviera a este Consejo Directivo. No habiendo obtenido respuesta alguna a nuestra solicitud, traigo el presente a este Consejo Directivo para solicitar que se apruebe el archivo de las actuaciones atento no haber obtenido ninguna respuesta del doctor.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración.
Se pasa a votación.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- No tengo nada más que informar.

Punto 14 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- El señor presidente, doctor Awad, la señora secretaria Graciela Montenegro y quien les habla mantuvimos una reunión con el doctor Lorenzetti a través de la cual se logró la suspensión de la acordada 3/2015 y se obtuvieron dos meses más antes de que entre en marcha el expediente

digital. Esta gestión que había sido encomendada a Presidencia se cumplió efectivamente.

Segundo tema. Tengo un expediente que fue circularizado del Instituto de Derecho del Trabajo. Este instituto ha planteado en reiteradas ocasiones la situación...

Dr. Dedeu.- Perdón. A nosotros nos llegó nada más que esta hoja.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Ese es el expediente.

Dr. Dedeu.- Aquí dice que hay dos soluciones...

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- ¿Leyó la carta? Ahí lo dice. Habla de la incorporación de más personal y la incorporación de más juzgados. Esas son las soluciones que ellos creen que harían que el fuero funcione de una manera más eficiente.

Eso es lo que dice la carta, justamente.

En virtud de que este es un tema que nos preocupa profundamente y que ha venido en reiteradas oportunidades a tratamiento de este cuerpo, mi moción es que se envíen sendas cartas a la Corte y al Consejo de la Magistratura exponiendo la preocupación del Consejo Directivo por el funcionamiento del fuero y aconsejando algún tipo de medidas para lograr un fuero que funcione medianamente bien. Obviamente que para la solución de fondo, hace falta mucho presupuesto y no es algo que dependa de este Colegio, pero por lo menos podemos intentar contribuir al mejoramiento de la justicia.

Doctor Pesce.

Dr. Pesce.- Compartimos esta preocupación. La situación que está viviendo el fuero laboral es crítica. Entendemos que está prácticamente en estado terminal. Las medidas son necesarias. Entendemos que hay que hacer un trabajo de fondo. Propongo que desde el Colegio se envíe una nota al Ministerio de Justicia de la Nación alertando esta situación para que se puedan llevar adelante medidas paliativas, porque los abogados están viviendo situaciones muy deficitarias en la prestación de este servicio.

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Como será de conocimiento de los señores consejeros, este tema ha venido a nuestro tratamiento en cuatro o cinco oportunidades. La señora secretaria ha informado todas las reuniones que se ha mantenido. También la doctora Donato ha informado respecto de la locación de inmueble de la calle Lavalle. Es un tema que nos provoca una profunda preocupación. De todos modos, no podemos hacer otra cosa que enviar notas y mantener reuniones, porque es una cuestión de decisión política y presupuestaria. El Colegio hará todo lo que esté a su alcance para lograr que el trabajo de los abogados sea más digno y por supuesto para que los justiciables reciban aquello que

van a buscar a los tribunales. Estamos hablando de un fuero tan sensible como el del trabajo, vinculado con el derecho alimentario de los trabajadores. No se nos escapa esta situación.

La moción consiste en aprobar el envío de tres notas: a la Corte, al Consejo de la Magistratura y al Ministerio de Justicia expresando todo esto que hemos dicho aquí.

Dr. Dedeu.- Estas dos cosas disponer de lugar físico y de personal son más que obvias. Las venimos planteando desde hace tiempo. Por eso pensé que...

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Es la contribución de parte del Instituto.

Votamos la moción, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

La doctora Mirta Torres Nieto hizo llegar la donación del doctor Juan José Formaro del libro *Incidencias del Código Civil y Comercial en el Derecho de Trabajo* que fuera presentado oportunamente el pasado 27 de agosto con el auspicio de nuestro Instituto de Derecho de Trabajo en el Salón Auditorio.

Asimismo se recibió la donación de un ejemplar de la publicación del Instituto Argentino de Derecho Comercial del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, efectos en materia societaria y concursal. Ambos fueron remitidos a nuestra biblioteca para consulta de todos los matriculados.

Por último, para terminar esta amigable sesión, tenemos una nota que también está circularizada, de la Comisión de Abogados de la Paz y la No Violencia, en un pronunciamiento del total rechazo por la situación que se está viviendo respecto de los refugiados de la guerra y la emigración respecto de Europa. Todos hemos sido conmovidos con las escenas de ese pequeño tirado en la playa y realmente es una situación humanitaria que provoca un profundo dolor a cualquier ser humano por la condición de tal.

Así que, en virtud de esto, la Comisión de Abogados por la Paz y la No Violencia elaboró un proyecto de declaración, y se solicita la autorización para realizar una jornada durante octubre próximo que sea alusiva al tema. Entonces, lo que voy a sacar a consideración es la realización.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Buenas noches. (*Aplausos*).

- *Son las 21:30.*

Apéndice.

Orden del Día

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 10.09.15**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 20.08.15**

- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**

- 3.- **INFORME DE LA CONSEJERA DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**

- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**

- 5.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**

- 6.- **ASUNTOS A TRATAR**
 - 6.1 **INSCRIPCIONES**

No se registran.

 - 6.2 **PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL**

* Causa N° 26.355/26.399 "QUEREQUETA, MARTA EDITH s/conducta" - la sanción de suspensión por un (1) año se encuentra firme desde el 15.05.15 y el período abarca desde el 01.07.15 hasta el 01.07.16 inclusive

* Causa N° 25.492 "IRAHA, LUIS s/conducta" - la sanción de suspensión por tres (3) meses se encuentra firme desde el 17.07.15 y el período abarca desde el 28.08.15 hasta el 28.11.15 inclusive

* Causa N° 24.449/24.892 "PERRICONI DE MATTHAEIS, MARIO PABLO s/conducta" - la sanción de suspensión por doce (12) meses se encuentra firme desde el 28.08.15 y el período abarca desde el 13.10.15 hasta el 13.10.16 inclusive

- 6.3 Expte. 458.818 - CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA - 46ª Colecta Nacional Más por Menos - **Tesorería**
- 6.4 Expte. 451.625 - ESCUELA DE MEDIACIÓN Y DE POSGRADO - Reglamento para la utilización del campus virtual
- 6.5 Expte. 453.212 - S.,P. - Solicita préstamo de \$8.000 por infortunio económico - **Comisión de Prestaciones Sociales**
- 6.6 Expte. 458.412 - CEJAS, NATALIA - Solicita intervención del CPACF ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 39 - **Comisión de Defensa del Abogado**
- 6.7 Expte. 458.502 - DACAL, EDITH - Solicita intervención del CPACF ante la Sala "B" de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - **Comisión de Defensa del Abogado**
- 6.8 Expte. 454.733 - ONETO, NORBERTO FRANCISCO - Solicita intervención del CPACF ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación - **Comisión de Defensa del Abogado**
- 6.9 Expte. 458.871 - LEDESMA, MARCELA - Solicita intervención del CPACF ante la Sala "C" de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - **Comisión de Defensa del Abogado**
- 6.10 Expte. 458.280 - CARDENAS, JUAN CARLOS - Solicita intervención del CPACF ante la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación - **Comisión de Defensa del Abogado**
- 6.11 Expte. 458.891 - TEMPONE, JUAN BAUTISTA - Solicita intervención del CPACF ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 77 - **Comisión de Defensa del Abogado**

- 6.12** Expte. 458.251 - ALTIERI, NAHUEL - Solicita intervención del CPACF ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación - **Comisión de Defensa del Abogado**
- 6.13** Expte. 457.371 - ARMOZA, LUIS OSVALDO - Solicita intervención del CPACF ante la Sala "C" de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - **Comisión de Defensa del Abogado**
- 6.14** Propuesta de acceso al Sistema JUSCABA
- 6.15** Expte. 456.639 - TAMBURO, ROSA ALEJANDRA - Solicita intervención del CPACF ante el Juzgado Federal de la Seguridad Social N° 2 - **Comisión de Honorarios y Aranceles**

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

17	367	MATHE, ANTONIO RAMON
30	765	CAROSI, ALDO MARIO
34	133	COURTAUX, LUIS ALBERTO
47	884	ASAD, MIGUEL ANGEL
48	569	AUGUADRA, MAURICIO FABIAN
62	44	OROZCO, LINA DEL CARMEN
66	661	DIAZ, MARCELO HECTOR
67	189	DE REGE, ANDREA
68	182	ROMERO, MIRTA LILIANA
69	403	PASTORINO, GRISELDA NORA
71	940	KNUTZEN, LENARD CRISTIAN
82	269	GUEVARA, ABEL ALEJANDRO
85	761	MARTINEZ MIRANDA, ROMAN CRUZ ARIEL
91	5	MORO, ADRIAN GASTON
99	441	ROOT, JULIANA MABEL
108	791	PESIS, GABRIEL DAMIAN

7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
26.848	II	B.C.,A. - C.C.,G.M.	ABSOLUTORIA
27.400	III	O.,P.A.	ABSOLUTORIA
27.543	II	B.,D.	ABSOLUTORIA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 15 - Acta N° 20 - 10 de Setiembre de 2015

51

27.641	II	R.,V.J.	ABSOLUTORIA
27.845	II	T.,M.D.	DESESTIMADA IN LIMINE
28.258	III	A.,E.A.	DESESTIMADA IN LIMINE
27.760	III	O.,C.A.	DESESTIMADA POR INCOMPETENCIA
28.332	III	L.,M.E.	DESESTIMADA POR INCOMPETENCIA
28.443	III	R.,D.N. - M.,A.P.	DESESTIMADA POR INCOMPETENCIA
28.408	II	A.,S.I.	DESESTIMADA POR PRESCRIPCIÓN
26.646	I	L.S.L.	LLAMADO DE ATENCIÓN
26.679	II	M.A.J.	LLAMADO DE ATENCIÓN
26.820	III	A.D.B.	LLAMADO DE ATENCIÓN
24.530	I	D.H.C.	LLAMADO DE ATENCIÓN
27.289	II	J.N.G.	LLAMADO DE ATENCIÓN
26.690	III	D.P.T.	LLAMADO DE ATENCIÓN
28.128	II	R. del M.,M.T.	LLAMADO DE ATENCIÓN
27.021	I	I.K.	LLAMADO DE ATENCIÓN
25.486	II	C.,G.B.	MULTA \$1.100
26.070	III	F.B.,R.D.	MULTA \$15.000
27.010	II	S.,R.E.	MULTA \$3.000
25.141	II	L.,A.R.	MULTA \$1.500
26.045	III	N.B. - M.E.B. - J.A.M.	MULTA \$5.000 c/u
26.083	I	M.,M.E.	MULTA \$4.000
26.840	III	CH.,M.E.	MULTA \$5.000
25.760	II	G.S.A. - M.F.D.J.A.	MULTA \$2.000
26.350	I	G.S.A.	MULTA \$2.000
26.845	III	M.S.S.U. - A.D.B.	MULTA \$10.000 - MULTA \$7.000
26.669	III	J.M.S.	MULTA \$5.000
28.198	II	M.F.,J.J.	MULTA \$5.000
25.492	I	C.,H.C. - IRAHA, LUIS	MULTA \$5.000 - SUSPENSIÓN 3 MESES
24.449 / 24.892	II	PERRICONI DE MATTHAEIS, MARIO PABLO	SUSPENSIÓN 12 MESES
26.355 / 26.399	I	QUEREUQUETA, MARTA EDITH	SUSPENSIÓN 1 AÑO
26.580	II	J.J.P. - M.E.B.	ADVERTENCIA EN PRESENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

- 8.- **INFORME DEL JARDÍN MATERNAL**

- 9.- **INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y MEDIACIÓN**

- 10.- **INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**

- 11.- **INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS**

- 12.- **INFORME DE TESORERÍA**

- 13.- **INFORME DE SECRETARÍA GENERAL**

- 14.- **INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA**

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
47	C-22 Derechos de la Mujer	MELGAREJO	MARIA ERMELINDA	88-184	BAJA ART. 16
47	C-22 Derechos de la Mujer	ESPINDOLA	RITA ANDREA	105-219	ALTA ART. 16
47	C-36 Padrinazgo- Madrinazgo	CARIÑO	MARIO ALBERTO	105-585	BAJA ART. 16
47	C-36 Padrinazgo- Madrinazgo	VILLANUEVA	FEDERICO GABRIEL	88-381	BAJA ART. 16
47	C-36 Padrinazgo- Madrinazgo	ALI	MARCOS DANIEL	95-789	ALTA ART. 16
47	C-36 Padrinazgo- Madrinazgo	RAPOSO	GONZALO JAVIER	97-756	ALTA ART. 16
	C- 17 Discapacidad	WAINSTOK	FABIAN ALEJANDRO	62-743	BAJA ART. 15
47	C-41 Diversidad Sexual	WAINSTOK	FABIAN ALEJANDRO	62-743	BAJA ART. 16
47	C-41 Diversidad Sexual	ROMERO	ROGELIO LEANDRO	63-547	ALTA ART. 16
	C-18 Noveles Abogados	COSENZO	JAVIER MATIAS	105-126	BAJA ART. 15
	C-22 Derechos de la Mujer	ILLESCO	CRISTIAN DAVID	121-734	ALTA TITULAR

INSTITUTOS

2) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-02 Derecho Político	NOVEGIL	GUILLERMO NESTOR	16-18	RENUNCIA

I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	MORON	RODOLFO DAVID	42-510	RENUNCIA
I-08 Derecho del Trabajo	ANTUN	MIRTA RAQUEL	28-163	BAJA ART. 10
I-08 Derecho del Trabajo	CAMISER	GABRIEL LEONARDO	91-450	BAJA ART. 10
I-08 Derecho del Trabajo	MANFREDI	MARIA AGUSTINA	67-877	BAJA ART. 10
I-08 Derecho del Trabajo	SABADINI	ARMANDO MARTIN	77-021	BAJA ART. 10
I-08 Derecho del Trabajo	WAINSTOK	FABIAN ALEJANDRO	62-743	BAJA ART. 10
I-22 Derecho Informático	TATO	NICOLAS SANTIAGO	72-233	ALTA
I-29 Derecho Bancario	DIAZ	DANIEL EDUARDO	59-103	ALTA
I-37 Derecho de Daños	DONAMARIA	IRENE VALERIA	107-229	ALTA
I-37 Derecho de Daños	BRODSKY	JONATHAN MATIAS	121-566	ALTA
I-37 Derecho de Daños	COSTA	ENZO FERNANDO	28-648	ALTA
I-44 Derecho Sanitario	PEREZ MONTENEGRO	SUYAY ANALIA	83-91	ALTA

3) Expte. S/N° – JULIAN PEDRO AUGE - Solicita autorización para iniciar gestiones para realización de actividad académica.

Se pone a consideración la solicitud del Director del Instituto de Derecho Agrario en el sentido de iniciar gestiones para la realización de actividades académicas dentro de la EXPOAGRO edición 2016 y participar institucionalmente como Director de dicho Instituto en actividades que sean de interés para los organizadores de la misma.

La solicitud deja aclarado que las gestiones que se llevarán a cabo serán siempre llevadas adelante en caso de que no signifique ninguna erogación para el Colegio Público.

La solicitud se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

4) Expte. S/N° – JULIAN PEDRO AUGÉ - Solicita autorización para iniciar gestiones para realización de actividad académica.

Se pone a consideración la solicitud del Director del Instituto de Derecho Agrario en el sentido de iniciar gestiones para la realización de actividades académicas dentro de la Exposición Rural Argentina, edición 2016 y participar institucionalmente como Director de dicho Instituto en actividades que sean de interés para los organizadores de la misma.

La solicitud deja aclarado que las gestiones que se llevarán a cabo serán siempre llevadas adelante en caso de que no signifique ninguna erogación para el Colegio Público.

La solicitud se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

5) Expte. S/N° – COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ Propone Designación de Miembro Académico Honorario en Instituto de Derecho del Deporte.

Se pone a consideración la designación del Dr. JUAN SEBASTIAN DE STEFANO como Miembro Académico Honorario del Instituto de Derecho del Deporte, dicho nombramiento le permitirá al Instituto contar con un asesor consultivo según lo dispone por el artículo 8 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos,.

El curriculum se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

6) Expte. S/N° – JULIAN PEDRO AUGE - Solicita nombrar al Instituto de Derecho Agrario.

Se pone a consideración la solicitud del Director del Instituto de Derecho Agrario en el sentido de poner el nombre del Dr. Eduardo Pigretti al Instituto de Derecho Agrario.

La solicitud se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS

7) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

3. Anexo al Informe de Presidencia.

1. Eventos con presencia institucional y reuniones celebradas:

- Las Autoridades de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires nos invitó a la “Recepción Conmemorativa del 161° Aniversario de la Creación de la Institución”, que conto con la presencia de la Señora Presidente de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner **(Asistió en representación Institucional, el Señor Presidente Dr. Eduardo D. Awad)**
- La Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas nos participo del “80° Aniversario de la Institución”. **(Asistió en representación Institucional, Señores Consejeros Dres. Diana Saita, Pei Chuan Chuang, Pablo J. Dameschik, Luciano Andrés L. Scarano, Carlos Alarcón)**
- El Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires nos invito al “Acto de entrega de medallas”, a los socios de su entidad, que cumplieron 25, 30 , 50 y 60 años y asimismo quienes cumplieron 50 y 60 años en el ejercicio de la profesión **(Asistió en representación Institucional, la Señora Vicepresidente 1° Dra. S. Sandra Carqueijeda)**